

Programa “Duoc Valora”

Instructivo para Colaboradores

1. Todo colaborador podrá hacer un reconocimiento a un par o jefatura de forma **cotidiana**.
2. El reconocimiento contempla la **entrega personal** de una tarjeta que indicará el valor/atributo y la conducta asociada al reconocimiento.
3. Esta tarjeta la podrá solicitar al **encargado del área** quien apoyará el correcto uso de los criterios para hacer la entrega efectiva:

Dirección de Procesos y Tecnología: Erwin Garrido anexo: 1020

Sede Antonio Varas: Myriam Miranda anexo: 1506

4. **Semanalmente en reunión de área**, se darán a conocer los reconocimientos realizados diariamente.
5. Todos los reconocimientos cotidianos entregados, serán registrados por el encargado de área para ser considerados en premiación mensual y/o trimestral.